



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA CALDERON

FECHA DE ELABORACIÓN: 30.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001768

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías		11.409,06-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750107	Construcciones y Edificaciones	43.024,91	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750105	Transporte y Vías		2.049,50-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750105	Transporte y Vías		13.519,75-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750105	Transporte y Vías		5.409,76-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	840301	Terrenos (Expropiación)		15.311,11-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750107	Construcciones y Edificaciones	4.674,27	
TOTAL					47.699,18	47.699,18-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRAS PRESUST PRESUPUESTO PART E INFRAES COMUNITARI

EXPEDIENTE No 0400000857



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA CALDERON

FECHA DE ELABORACIÓN: 30.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001768

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: JENNY PATRICIA	 Firmado electrónicamente por: JENNY PATRICIA	 Firmado electrónicamente por: EDWIN DANIEL CAJAS BECERRA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JENNY PINOS	JENNY PINOS	ING. DANIEL CAJAS
FECHA:	30.11.2022	30.11.2022	30.11.2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZCA INF-2022	Nro. 026
----------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)	X	
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Ordenanza N° PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre del 2022, en la que se emite la ORDENAZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA N° PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre del 2021, que aprobó el presupuesto general del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO para el ejercicio económico 2022

4. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1840-M, del 8 de noviembre de 2022 y GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1858-M, del 15 de noviembre de 2022, la Dirección de Gestión del

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Territorio de la Administración Zonal Calderón solicita se autorice el traspaso de crédito con afectación presupuestaria y emite el informe técnico.

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1483-M, del 14 de noviembre de 2022, la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito sin afectación presupuestaria.
- Mediante informe PLANIFICACION Nro. 032- TRASPASO DE CREDITO, del 23 de noviembre del 2022, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón, emite su informe para para traspaso de crédito.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de los *sectores de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad*. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, corresponde a:

a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.

b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de Gestión, Metas de Gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del Proyecto, Metas del proyecto, Actividades, Obras, Tareas, Presupuesto.

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

En este mismo sentido el proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD:

- Programa: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
- Proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
- Actividad: INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS
- Meta: EJECUTAR 20 BRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ

Proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD:

- Programa: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
- Proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
- Actividad: INTERVENCIÓN PARA ACCESO A BARRIOS
- Meta: INTERVENIR EN 1.1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS

- Programa: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
- Proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
- Actividad: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
- Meta: EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

a) En términos de avance programático

Los movimientos presupuestarios de los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA enmarcados ambos en el Programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, se tratan únicamente de una redistribución presupuestaria y no altera la estructura programática del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón. Estos movimientos promueven al avance de las obras programadas, toda vez que serán ejecutados dentro de un mismo programa.

La eliminación de la actividad "PAGO POR EXPROPIACIONES" y de la tarea "PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA.CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON", considerando que no se efectuará en el presente año, si es posible eliminarla ya que no registra avance programático en el sistema Mi Ciudad y no afecta al cumplimiento de las metas del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Las metas distritales como las metas de la Administración Zonal Calderón, registradas y calendarizadas para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad en el proceso de reforma programática 2022, no se modificarán, dado que la Administración Zonal Calderón mantendrá su programación registrada en el proceso de reforma.

c) Techo presupuestario

El techo presupuestario del programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, del cual forma parte los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, no será afectado. Sobre esto cabe resaltar que el movimiento presupuestario se lo ejecuta entre proyectos y partidas, esta redistribución presupuestaria no genera cambio alguno en el programa, a pesar de que se registra una leve variación en los techos presupuestarios, no supera el 20% del techo presupuestario de cada uno de los dos proyectos descritos.

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	257,000.00		-11,409.06	245,590.94
			MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	750107	748,336.39	43,024.91		791,361.30
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	Contratación en el portal de compras públicas	750105	48,000.00		-2,049.50	45,950.50
				CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	55,927.58		-13,519.75	42,407.83
				CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	76,000.00		-5,409.76	70,590.24

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

			PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJIA.CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN	840301	15,311.11		-15,311.11	0.00
		EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750107	386,000.00	4,674.27		390,674.27
TOTAL:							1,586,575.08	47,699.18	-47,699.18	1,586,575.08

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Existe la necesidad de incrementar el presupuesto de la obra “CONSTRUCCION DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO” incluido en el proyecto Presupuestos Participativos, mediante diferencia de cantidades y rubros nuevos. Dentro de la diferencia de cantidades, sobre todo se ha visualizado la necesidad de incrementar el volumen de relleno con material de préstamo importado ya que una vez que se iniciaron los trabajos, se determinó que el terreno desbrozado se ubicaba en una cota más baja a lo indicado en la topografía en base al cual se hizo el diseño, por lo que es imprescindible incrementar este volumen sobre el cual se asentará el coliseo propiamente dicho. De igual forma, la creación de rubros nuevos se fundamenta en la necesidad de añadir ciertos trabajos necesarios para culminar con el objeto del contrato, siendo el rubro más importante y que genera un mayor valor, la colocación de los tableros de básquet mismos que no fueron contemplados en el presupuesto inicial pero que son primordiales para complementar la intervención en esta infraestructura deportiva. Para este efecto, el valor contractual más la diferencia de cantidades y los rubros nuevos suman un total de \$ 791,361.30 dólares. Considerando que para esta obra, se tiene actualmente un codificado disponible de \$ 748,336.39, se requiere un traspaso de créditos correspondiente a \$ 43,024.91 dólares, tal como se muestra en el siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	748,336.39	43,024.91	791,361.30

De la misma manera y tal como se detalló en los antecedentes, en relación a la obra: “IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE CALDERÓN” perteneciente al proyecto Infraestructura Comunitaria, se requiere el incremento del presupuesto mediante la aplicación de rubros nuevos. Esto se debe a que en la implementación de infraestructura en la Administración Zonal Calderón, se requiere complementar los trabajos de instalaciones eléctricas, telecomunicaciones y detección contra incendios con rubros que no fueron considerados en un inicio pero que se ha visto fundamental para tener una infraestructura completa y funcional. Dentro de estos rubros están: un rack, tablero de breaker, sistema contra incendios y avisos de salida. Con lo mencionado y tomando en consideración que el valor contractual más la diferencia de cantidades solicitada suman un total de \$ 390,674.27 dólares, se deduce que de los \$ 386,000.00 dólares disponibles para esta obra, se requiere un aumento de \$ 4,674.27 dólares sobre el cual se requiere el traspaso de créditos de conformidad al siguiente cuadro:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un**
Quito
Digno

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	386,000.00	4,674.27	390,674.27

Para lograr este cometido, se procederá a hacer las siguientes reducciones de obras y tareas tanto del proyecto Presupuestos Participativos como del proyecto Infraestructura Comunitaria, ambos incluidos a su vez en el programa Corresponsabilidad Ciudadana, con la finalidad de solventar los incrementos presupuestarios en los procesos de contratación mencionados y que en la actualidad se encuentran en ejecución.

- **Obra vial del proyecto Presupuestos Participativos:**

En relación a la obra de intervención vial para la “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN” cuyo presupuesto disponible de acuerdo al POA 2022 corresponde a \$ 257,000.00, debido al presupuesto, esta se subió al portal de compras públicas mediante la modalidad de cotización de obra con código nro. COTO-MDMQ-AZC-3-2022, por lo que el contratista ganador realizó su oferta con un valor menor al presupuesto referencial, igual a \$ 231,047.03 dólares. Por esta razón es procedente el reducir \$ 11,409.06 dólares que no se ocuparán en esta obra y que se podrán reutilizar para solventar la necesidad de incrementos en las obras de infraestructuras mencionadas. A continuación se observa el detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	257,000.00	-11,409.06	245,590.94

- **Obras viales del proyecto Infraestructura Comunitaria:**

Con respecto a las obras: “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN”, “CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN” y “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN”, estas fueron contratadas en un solo proceso de menor cuantía de código MCO-MDMQ-AZC-06-2022.

Al respecto, es importante tomar en especial consideración la situación de estas obras, pues ya han sido concluidas y, una vez que se ha determinado el costo final de cada una en la liquidación correspondiente, se observa lo siguiente:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

- La obra de la calle Iris, contemplaba un presupuesto de \$ 48,000.00 dólares en el POA, sin embargo el valor realmente ejecutado corresponde a \$ 45,950.50 dólares, por lo que existe un sobrante de \$ 2,049.50 a ser reducido.
- En cuanto a la obra de adoquinado de la calle Galo Plaza, esta disponía de un presupuesto de \$ 55,927.58 dólares y, una vez que ha sido ejecutada, el valor liquidado es menor al valor inicial, por lo que el sobrante de \$ 13,519.75 puede reutilizarse.
- Igualmente, para la construcción de adoquinado en el pasaje Duchicela, del presupuesto inicial correspondiente a \$ 76,000.00 dólares en el POA, se han utilizado \$ 70,590.24 dólares, con lo cual se tiene que proceder con la reducción de \$ 5,409.76

En este sentido, es importante destacar que de estas 4 obras, una vez definido los valores finales, en total se disponen de \$ 20,979.01 dólares sobrantes a ser reinvertidos en las obras de infraestructura. A continuación se observa el detalle de las reducciones e incrementos mencionados para las obras viales del proyecto Infraestructura Comunitaria:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	48,000.00		-2,049.50	45,950.50
				CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	55,927.58		-13,519.75	42,407.83
				CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	76,000.00		-5,409.76	70,590.24

- **Actividad de Pago por Expropiaciones del proyecto Infraestructura Comunitaria:**

Dentro del proyecto de Infraestructura Comunitaria, con respecto a la obra de colocación de adoquinado en la calle Mejía, por la naturaleza de esta vía, se requiere de un proceso de expropiación mediante la tarea PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON. Si bien se han iniciado los trámites de este proceso con los dueños de los predios afectados, la conclusión de dichos trámites conlleva un tiempo prolongado, razón por la cual no se podrá culminar con la ejecución de esta tarea en el presente año y cuyo proceso de pago se lo considerará para el año 2023. Por esta razón se considera una reducción de los \$ 15,311.11 dólares,

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

cuyo valor se utilizará en las obras de infraestructura. Por esto, se visualiza la necesidad de proceder con la siguiente disminución:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON (Especifica)	840301	15,311.11	-15,311.11	0.00

Cabe resaltar que, a más de la reducción del presupuesto, es necesario eliminar la actividad “PAGO POR EXPROPIACIONES” y la tarea “PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON”, considerando que no se efectuará en el presente año y que esto no afecta al cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

Los movimientos presupuestarios se realizarán entre partidas, y entre los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria, los mismos que forman parte del programa Corresponsabilidad Ciudadana, tal como se observa en el siguiente cuadro de resumen de los traspasos de crédito:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALUMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	257,000.00		-11,409.06	245,590.94
			MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	750107	748,336.39	43,024.91		791,361.30
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	Contratación en el portal de compras públicas	750105	48,000.00		-2,049.50	45,950.50
				CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	55,927.58		-13,519.75	42,407.83
				CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	76,000.00		-5,409.76	70,590.24
			PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON		840301	15,311.11		-15,311.11
	EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750107	386,000.00	4,674.27		390,674.27	
	TOTAL:						1,586,575.08	47,699.18	-47,699.18	1,586,575.08

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

PROPUESTA DE EJECUCIÓN

PROGRAMA	PROYECTO	OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN		DESCRIPCIÓN
			NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	X	X	SE EJECUTARA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	X	X	

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Para cumplir con los proyectos de PP e IC, se realizarán modificaciones en las partidas presupuestarias involucradas en ambos proyectos, mismos que se encuentran en el mismo programa denominado Corresponsabilidad Ciudadana.

De tal manera, dentro del proyecto de PP en la partida presupuestaria 750107 existe un codificado de \$748.336,39 Dólares de los Estados Unidos de América y un disponible de \$7.500,12 Dólares de los Estados Unidos de América, en la misma partida detallada como Construcciones y Edificaciones se requiere un incremento de \$43.024,91 Dólares de los Estados Unidos de América. Para cumplir con este incremento es necesario realizar una disminución de \$11.409,06 a la partida presupuestaria 750105 detallada como Transportes y Vías, misma que cuenta con un codificado de \$2.110.516,53 Dólares de los Estados Unidos de América y un disponible de \$21.907,44 Dólares de los Estados Unidos de América. Este movimiento se realizará dentro del proyecto PP.

Además, para cumplir con el incremento dentro del proyecto de PP. se necesitará concurrir al proyecto de IC. En el cual es necesario disminuir \$15.311,11 Dólares de los Estados Unidos de América de la partida presupuestaria 840301 detallada como Terrenos (Expropiación) del proyecto de IC. En esta partida presupuestaria se cuenta con un codificado de \$15.311,11 Dólares de los Estados Unidos de América y un disponible de \$15.311,11 Dólares de los Estados Unidos de América, por tanto el nuevo codificado será cero.

De igual manera para cumplir con el valor que se necesita en el proyecto de PP, es necesario disminuir \$16.304,74 Dólares de los Estados Unidos de América a la partida presupuestaria 750105 denominada Transporte y Vías del proyecto de IC, en la que se cuenta con un disponible de \$21.715,85 Dólares de los Estados Unidos de América. Con el traspaso de las partidas 840301 y 750105 del proyecto de Infraestructura Comunitaria se completaría el valor requerido en el Proyecto Presupuestos Participativos.

Por último, en la partida 750107 denominada Construcciones y Edificaciones del proyecto Infraestructura Comunitaria se realizará un incremento de \$4.674,27 Dólares de los Estados Unidos de América proveniente de la partida 750105 Transporte y Vías del mismo proyecto de IC.

DEMOSTRACIÓN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

Con los antecedentes expuestos, los movimientos presupuestarios se realizarán entre partidas, y entre proyectos. Los proyectos involucrados son Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria, los cuales son parte del programa de Corresponsabilidad Ciudadana.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Los movimientos presupuestarios, no modifica las metas planificadas para los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria; sin embargo, cabe acotar que se solicita eliminar la actividad PAGO POR EXPROPIACIONES del proyecto Infraestructura Comunitaria por los motivos anteriormente detallados.

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD, por tanto se emite el presente Informe Presupuestario.

TABLA DE TRASPASOS DE CREDITOS

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

CODIGO DEL PROYECTO: GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

FF	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PARTIDA A	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCION	INCREMENTO
001	ZC09 F090	G/750105/1FF101	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750105	Transporte y Vías	2.110.516,53	21.907,44	11.409,06	
001	ZC09 F090	G/750107/1FF101		750107	Construcciones y Edificaciones	748.336,39	7.500,12		43.024,91
								11.409,06	43.024,91
001	ZC09 F090	G/750105/1FF101	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	750105	Transporte y Vías	286.990,68	21.715,85	20.979,01	
001	ZC09 F090	G/750107/1FF101		750107	Construcciones y Edificaciones	386.000,00	184,23		4.674,27
	ZC09 F090	G/840301/1FF101		840301	Terrenos (Expropiación)	15.311,11	15.311,11		15.311,11
								36.290,12	4.674,27
								TOTAL	47.699,18

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA SIPARI AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta al presente informe las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito.
2. Matriz de nueva programación.

9. CONCLUSIONES

Es prioritario realizar los traspasos de crédito citados, ya que nos permitirá concluir con la ejecución de las obras "CONSTRUCCION DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO" e

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

“IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE CALDERÓN”, las mismas que contribuirán al desarrollo de las parroquias de Calderón y Llano Chico, beneficiando a una población aproximada de 100.000 habitantes.

El techo presupuestario del Programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, de los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA no será afectado.

Los movimientos presupuestarios no implican de manera alguna incumplimiento programático de las obras planificadas, ni afecta o incrementa las metas del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón.

En tal virtud de que el requerimiento de movimientos presupuestarios de los proyectos de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en calidad de Administradora Zonal de Calderón y autorizó los movimientos presupuestarios conforme a la información y anexos presentados en este informe.


 Firmado electrónicamente por:
**ANA MARIA
SANCHEZ
CASTILLO**

Mgs. Ana María Sánchez
ADMINISTRADORA ZONAL DE CALDERÓN

Fecha: 24/11/2022

ACCION	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA ELECTRÓNICA
Elaborado por:	Arq. Sylvia Sotomayor	Responsable de la Unidad de Proyectos	 Firmado electrónicamente por: SYLVIA AMPARO SOTOMAYOR RAMOS
Revisado por:	Ing. Daniel Cajas	Director Administrativo Financiero	 Firmado electrónicamente por: EDWIN DANIEL CAJAS BECERRA

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitado en el presente documento.


 Firmado electrónicamente por:
**VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA**

Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha: 25/11/2022

INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CRÉDITOS

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 286.- “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.
Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente;
Y Artículo 257 Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:
 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
 - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
 - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 178.- Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente.
Art. 179.- La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente código y las normas técnicas.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.

- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de 15 de enero de 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

ANÁLISIS JUSTIFICATIVO

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1840-M, el Ing. Camilo Javier Mora Martínez, Jefe Zonal de Obras Públicas de la Administración Zonal Calderón, solicita a la Administradora Mgs. Ana María Sánchez Castillo la autorización del traspaso de créditos con afectación presupuestaria en varias obras y entre distintos proyectos: Presupuestos Participativos (PP) e Infraestructura Comunitaria (IC).

A la fecha 08 de noviembre de 2022, se presenta el Informe técnico para traspaso de créditos en obras de proyectos: Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria N° IT-DGT-13-2022, en el que se indica que existe un remanente en varias obras que ya se encuentran culminadas, mismas que pueden ser utilizadas en otras obras de los proyectos PP e IC.

Según el informe técnico, dentro del proyecto de PP existe un remanente en la partida presupuestaria 750105, de la cual se solicita una disminución de \$ 11.409,06 dólares de los Estados Unidos de América. Este remanente se generó por la razón en la que el contratista ganador de la obra “Construcción de Adoquinado en Calle Gualimán, Calle 21, Calle 18, Calle Los Amigos Y Pasaje de Acceso, Comuna San Francisco de Oyacoto, Parroquia Calderón”, realizó una oferta menor al presupuesto referencial.

Consecuente, en el mismo proyecto de PP, pero en la obra Construcción del Coliseo de la Parroquia de Llano Chico mediante el trámite N.- GADDMQ-AZC-DAF-2022-2552-E con fecha 27 de octubre de 2022, la Ing. Rocío Ramos emite el Oficio N.- 029-2022-RERP en el cual indica que: *“Una vez ejecutados los rubros de LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO, REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES, DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA, EXCAVACIÓN PARA MUROS, ACERO DE REFUERZO, etc. Así también revisados los rubros contractuales y planos de diseño, se determina la necesidad de creación de rubros nuevos e incremento de cantidades de acuerdo a los porcentajes establecidos por la ley, a fin de cumplir con el objeto contractual (...)”*. Por tanto, se necesita realizar un incremento en la partida 750107 del proyecto PP.

Ahora bien, el informe técnico detalla que en el proyecto de IC, la partida 750105 cuenta con cuatro obras detalladas a continuación: <<“Construcción de Adoquinado y Bordillos del Pasaje Iris, Barrio El Carmen 1, Comuna de Llano Grande, Parroquia de Calderón”, “Construcción de Bordillos y Adoquinado de la Calle Mejía, Centro Parroquial de Calderón”, “Construcción de Bordillos de Adoquinado de la Calle Galo Plaza, Barrio Aguirre, Parroquia Calderón” y “Construcción de Adoquinado Y Bordillos del Pasaje Duchicela, Barrio El Clavel, Parroquia Calderón”>>. Dentro de las obras anteriormente mencionadas existen tres obras que cuentan con remanentes disponibles, mientras que una obra necesita un incremento presupuestario, tal cual como se indica en el informe técnico del Ing. Camilo Mora.

Además, en el Informe técnico para traspaso de créditos en obras de proyectos: Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria N° IT-DGT-13-2022, se detalla que en la partida presupuestaria 750107 del proyecto IC se necesita un incremento de presupuesto para nuevos rubros, tales como, trabajos de instalaciones eléctricas, telecomunicaciones y detección contra incendios. Mismos que no fueron considerados en un inicio, pero que son fundamentales para tener una infraestructura completa y funcional.

Y, por último la partida presupuestaria 840301 del proyecto IC, según el Informe Técnico N° IT-DGT-13-2022, no se utilizará en el presente año y se considerará en el año 2023. Conjuntamente, en el informe se detalla que es necesario eliminar la actividad "Pago por expropiaciones".

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Para cumplir con los proyectos de PP e IC, se realizarán modificaciones en las partidas presupuestarias involucradas en ambos proyectos, mismos que se encuentran en el mismo programa denominado Corresponsabilidad Ciudadana.

De tal manera, dentro del proyecto de PP en la partida presupuestaria 750107 existe un codificado de \$748.336,39 Dólares de los Estados Unidos de América y un disponible de \$7.500,12 Dólares de los Estados Unidos de América, en la misma partida detallada como Construcciones y Edificaciones se requiere un incremento de \$43.024,91 Dólares de los Estados Unidos de América. Para cumplir con este incremento es necesario realizar una disminución de \$11.409,06 a la partida presupuestaria 750105 detallada como Transportes y Vías, misma que cuenta con un codificado de \$2.110.516,53 Dólares de los Estados Unidos de América y un disponible de \$21.907,44 Dólares de los Estados Unidos de América. Este movimiento se realizará dentro del proyecto PP.

Además, para cumplir con el incremento dentro del proyecto de PP se necesitará concurrir al proyecto de IC. En el cual es necesario disminuir \$15.311,11 Dólares de los Estados Unidos de América de la partida presupuestaria 840301 detallada como Terrenos (Expropiación) del proyecto de IC. En esta partida presupuestaria se cuenta con un codificado de \$15.311,11 Dólares de los Estados Unidos de América y un disponible de \$15.311,11 Dólares de los Estados Unidos de América, por tanto el nuevo codificado será cero.

De igual manera para cumplir con el valor que se necesita en el proyecto de PP, es necesario disminuir \$16.304,74 Dólares de los Estados Unidos de América a la partida presupuestaria 750105 denominada Transporte y Vías del proyecto de IC, en la que se cuenta con un disponible de \$21.715,85 Dólares de los Estados Unidos de América. Con el traspaso de las partidas 840301 y 750105 del proyecto de Infraestructura Comunitaria se completaría el valor requerido en el Proyecto Presupuestos Participativos.

Por último, en la partida 750107 denominada Construcciones y Edificaciones del proyecto Infraestructura Comunitaria se realizará un incremento de \$4.674,27 Dólares de los Estados Unidos de América proveniente de la partida 750105 Transporte y Vías del mismo proyecto de IC.

DEMOSTRACIÓN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

Con los antecedentes expuestos, los movimientos presupuestarios se realizarán entre partidas, y entre proyectos. Los proyectos involucrados son Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria, los cuales son parte del programa de Corresponsabilidad Ciudadana.

Los movimientos presupuestarios, no modifica las metas planificadas para los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria; sin embargo, cabe acotar que se solicita eliminar la actividad PAGO POR EXPROPIACIONES del proyecto Infraestructura Comunitaria por los motivos anteriormente detallados.



En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD, por tanto se emite el presente Informe Presupuestario.

TABLA DE TRASPASOS DE CREDITOS

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

CODIGO DEL PROYECTO: GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

FF	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PARTIDA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCION	INCREMENTO	
001	ZC09 F090	G/750105/1FF101	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	75015	Transporte y Vías	2.110.516,53	21.907,44	11.409,06		
001	ZC09 F090	G/750107/1FF101		75017	Construcciones y Edificaciones	748.336,39	7.500,12		43.024,91	
								11.409,06	43.024,91	
001	ZC09 F090	G/750105/1FF101	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	75015	Transporte y Vías	286.990,68	21.715,85	20.979,01		
001	ZC09 F090	G/750107/1FF101		75017	Construcciones y Edificaciones	386.000,00	184,23		4.674,27	
	ZC09 F090	G/840301/1FF101		84031	Terrenos (Expropiación)	15.311,11	15.311,11		15.311,11	
								36.290,12	4.674,27	
								TOTAL	47.699,18	47.699,18

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA SIPARI AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por lo expuesto y a fin de cumplir con los procedimientos vigentes para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión 2022, se emite el Informe Financiero, a fin de que se continúe con el trámite hasta culminar con la emisión de la Resolución de Traspasos Presupuestarios.



Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDER
WLADIMIR
TITUANA JUINA**

Econ. Alexander Tituaña J.

**PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
14/11/2022**



ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS EN OBRAS DE PROYECTOS: PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
N° IT-DGT-13-2022

NOVIEMBRE 2022

El Plan Operativo Anual 2022 en cuanto al Proyecto Presupuestos Participativos se construyó inicialmente con base en las obras que fueron priorizadas en Asamblea de Presupuestos Participativos 2021-2022 y con respecto al Proyecto Infraestructura Comunitaria, este fue estructurado inicialmente en base a las obras que fueron priorizadas por parte de la Administración Zonal en beneficio de la comunidad.

Una vez actualizados los análisis de precios con Oficio Nro. EPMMOP-GG-0177-2022-OF, desde el 18 de enero de 2022 enviado por la EPMMOP, los técnicos de la Dirección de Gestión del Territorio procedieron a efectuar los estudios y diseños de las distintas obras a ser ejecutadas por esta Administración Zonal. Posteriormente, estos procesos de contratación fueron subidos al portal de compras públicas, teniendo ya la totalidad de estos contratados e inclusive contando con varias obras terminadas y liquidadas.

De esta forma, se ha observado que en varias obras existen valores sobrantes que pueden ser reinvertidos, mientras que en otras obras existe la necesidad de efectuar incrementos a través de diferencia de cantidades y/u órdenes de trabajo. Por lo tanto cabe indicar lo siguiente:

1.1. Antecedentes obra: CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO

- Con fecha 29 de septiembre de 2022 se firma el contrato N.- AZCA-C-2022-027 correspondiente al procedimiento de contratación N.- COTO-MDMQ-AZC-05-2022 para la "CONSTRUCCION DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO" entre la Ing. Rocío Elizabeth Ramos Proaño, en calidad de contratista y la Administración Zonal Calderón.
- Con fecha 5 de octubre de 2022 mediante documento N.- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1680-M, se notifica a la contratista el inicio de obra.
- Con fecha 27-10-2022, mediante el trámite N.- GADDMQ-AZC-DAF-2022-2552-E, la Ing. Rocío Ramos emite el Oficio N.- 029-2022-RERP en el cual indica que: *"Una vez ejecutados los rubros de LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO, REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES, DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA, EXCAVACIÓN PARA MUROS, ACERO DE REFUERZO, etc. así también revisados los rubros contractuales y planos de diseño, se determina la necesidad de creación de rubros nuevos e incremento de cantidades de acuerdo a los porcentajes establecidos por la ley, a fin de cumplir con el objeto contractual, por lo que adjunto el presente (...) remito cuadro de cantidades de acuerdo al siguiente detalle:*

MONTO DEL CONTRATO	\$ 740.836,27
MONTO ADICIONALES REQUERIDOS	
RUBROS NUEVOS 1.82%	\$ 13.483,22
DIFERENCIA DE CANTIDADES 5%	\$ 37.041,81
CONTRATO COMPLEMENTARIO 2.54% PARA INCREMENTO DE CANTIDADES	\$18.817,24
TOTAL ADICIONAL REQUERIDO	\$69.342,28

(...)"

- Con fecha 01-11-2022, el Ing. Marcelo Vinueza en calidad de fiscalizador de obra emite el Informe Técnico de Fiscalizador para la "Solicitud de rubros nuevos para el proceso COTO-MDMQ-AZC-5-2022" en el cual se solicita la aprobación de rubros nuevos por la modalidad de costo más porcentaje por un valor de \$13.483,22.
- Con fecha 01-11-2022, de igual manera, el Ing. Marcelo Vinueza en calidad de fiscalizador de obra emite el Informe Técnico de Fiscalizador para la "Solicitud de diferencia de cantidades para el proceso COTO-MDMQ-AZC-5-2022" en el cual se solicita la aprobación de la diferencia de cantidades por un valor de \$ 37.041,81.

1.2. Antecedentes obra: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE CALDERÓN

- Con fecha 15 de septiembre de 2022 se firma el contrato N.- AZCA-C-2022-025 correspondiente al procedimiento de contratación Nro. COTO-MDMQ-AZC-04-2022 para la "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE CALDERÓN" entre el Ing. Luis Eduardo Quishpe Muela procurador común del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UIO, en calidad de contratista y la Administración Zonal de Calderón.
- Con fecha 21 de septiembre de 2022 mediante documento Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0097-O, se le notifica al Ing. Luis Quishpe el inicio de obra.
- Con fecha 27 de octubre de 2022, el Ing. Luis Quishpe emite el oficio Nro. 006-2022-CI donde indica que: "Solicitamos se extienda la orden de Trabajo respectiva, para la ejecución de los rubros inherentes a instalaciones eléctricas adicionales socializados en la reunión con fecha 14 de octubre de 2022, (...). Siendo Los rubros adicionales:
 - Rack de 9 UR.
 - Tablero y breaker principal.
 - Sistema contra incendios, incluye central análogo, sensores de humo análogos, estación manual análoga, no incluye cables, incluye configuración.
 - Aviso de salida".
- Con fecha 01-11-2022, el Ing. Camilo Mora en calidad de fiscalizador de obra emite el Informe Técnico de Fiscalizador con el asunto "RUBROS NUEVOS COTO MDMQ-AZC-4-2022" en el cual se solicita la aprobación de los rubros nuevos por un valor de \$6.860,76.

2. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

Artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador que determina: "Las instituciones del estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas a la constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad inter-territorial, integración y participación ciudadana."

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)

El numeral 2 del artículo 5 establece: "La equidad territorial y justicia social. Todas las decisiones que se adopten en relación con el territorio propenderán a garantizar a la población que se asiente en él, igualdad de oportunidades para aprovechar las opciones de desarrollo sostenible y el acceso a servicios básicos que garanticen el Buen Vivir".

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Publicada en Registro Oficial Suplemento 206 de 22 de marzo del 2018 menciona en el artículo 55: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana".

Artículo 85: "Los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que puedan ser asumidas de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que se les asigne".

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

En el artículo 12 determina: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Ordenanzas del Distrito Metropolitano de Quito

La Ordenanza 005 del 06 de marzo de 2006 del Plan Parcial Calderón, en su artículo 02 dispone: "(...) Los programas y proyectos establecidos en esta Ordenanza deberán ser gestionados en forma programada y priorizada anualmente por la Administración Zonal".

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Art. 88.- Diferencia en cantidades de obra. Si al ejecutarse la obra de acuerdo con los planos y especificaciones del contrato se establecieron diferencias entre las cantidades reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas en el contrato, la entidad podrá ordenar y pagar directamente sin necesidad de contrato complementario, hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal, siempre que no se modifique el objeto contractual. A este efecto, bastará dejar constancia del cambio en un documento suscrito por las partes.

Art. 89.- Ordenes de trabajo. La Entidad Contratante podrá disponer, durante la ejecución de la obra, hasta del dos por ciento (2%) del valor del contrato principal, para la realización de rubros nuevos, mediante órdenes de trabajo y empleando la modalidad de costo más porcentaje. En todo caso, los recursos deberán estar presupuestados de conformidad con la presente Ley. Las órdenes de trabajo contendrán las firmas de las partes y de la fiscalización.

Art. 90.- Certificación de Recursos.- Para todos aquellos casos en que la Entidad Contratante decida contraer obligaciones de erogación de recursos por efecto de contratos complementarios, obras adicionales u órdenes de trabajo, de manera previa a su autorización deberá contarse con la respectiva certificación de existencia de recursos para satisfacer tales obligaciones.

3. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

Una vez actualizados los análisis de precios por parte de la EPMOP con Oficio Nro. EPMOP-GG-0177-2022-OF, desde el 18 de enero de 2022, se empiezan a realizar los estudios de las distintas obras, y en relación a las que constan en la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, con los levantamientos topográficos, se procedió a efectuar los diseños y presupuestos con la información más precisa en cuanto a longitudes y anchos viales entre otras consideraciones que han dado como resultado presupuestos referenciales menores a los considerados en el POA inicial

Además, tomando en cuenta que todas las obras de los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria han sido subidas al portal de compras públicas y considerando que muchas de estas ya han sido ejecutadas y liquidadas, se tiene la certeza de que existen valores sobrantes que podrán ser reinvertidos en otras obras o actividades a desarrollarse en los últimos meses del presente año.

De acuerdo a las proyecciones y reuniones de trabajo mantenidas entre personal técnico y funcionarios de la Administración Zonal Calderón tanto para la obra "CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO" correspondiente al proyecto Presupuestos Participativos como de la "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE CALDERÓN" incluida en el proyecto Infraestructura Comunitaria, ambas con partida presupuestaria Nro. 750107, mediante los informes pertinentes mencionados en los antecedentes, se ha determinado la necesidad de incrementar los presupuestos con la finalidad de cumplir con los respectivos objetos de contratación de obras que beneficiaran a las parroquias pertenecientes a la circunscripción territorial de la Administración Zonal Calderón.

4. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO

Tal como se describió en los antecedentes, existe la necesidad de incrementar el presupuesto de la obra "CONSTRUCCION DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO" incluido en el proyecto Presupuestos Participativos, mediante diferencia de cantidades y rubros nuevos. Dentro de la diferencia de cantidades, sobre todo se ha visualizado la necesidad de incrementar el volumen de relleno con material de préstamo importado ya que una vez que se iniciaron los trabajos, se determinó que el terreno desbrozado se ubicaba en una cota más baja a lo indicado en la topografía en base al cual se hizo el diseño, por lo que es imprescindible incrementar este volumen sobre el cual se asentará el coliseo propiamente dicho. De igual forma, la creación de rubros nuevos se fundamenta en la necesidad de añadir ciertos trabajos necesarios para culminar con el objeto del contrato, siendo el rubro más importante y que genera un mayor valor, la colocación de los tableros de básquet mismos que no fueron contemplados en el presupuesto inicial pero que son primordiales para complementar la intervención en esta infraestructura deportiva. Para este efecto, el valor contractual más la diferencia de cantidades y los rubros nuevos suman un total de \$ 791,361.30 dólares. Considerando que para esta obra, se tiene actualmente un codificado disponible de \$ 748,336.39, se requiere un traspaso de créditos correspondiente a \$ 43,024.91 dólares, tal como se muestra en el siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	748,336.39	43,024.91		791,361.30

De la misma manera y tal como se detalló en los antecedentes, en relación a la obra: "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE CALDERÓN" perteneciente al proyecto Infraestructura Comunitaria, se requiere el incremento del presupuesto mediante la aplicación de rubros nuevos. Esto se debe a que en la implementación de infraestructura en la Administración Zonal Calderón, se requiere complementar los trabajos de instalaciones eléctricas, telecomunicaciones y detección contra incendios con rubros que no fueron considerados en un inicio pero que se ha visto fundamental para tener una infraestructura completa y funcional. Dentro de estos rubros están: un rack, tablero de breaker, sistema contra incendios y avisos de salida. Con lo mencionado y tomando en consideración que el valor contractual más la diferencia de cantidades solicitada suman un total de \$ 390,674.27 dólares, se deduce que de los \$ 386,000.00 dólares disponibles para esta obra, se requiere un aumento de \$ 4,674.27 dólares sobre el cual se requiere el traspaso de créditos de conformidad al siguiente cuadro:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	386,000.00	4,674.27		390,674.27

Para lograr este cometido, se procederá a hacer las siguientes reducciones de obras y tareas tanto del proyecto Presupuestos Participativos como del proyecto Infraestructura Comunitaria, ambos incluidos a su vez en el programa Corresponsabilidad Ciudadana, con la finalidad de solventar los incrementos presupuestarios en los procesos de contratación mencionados y que en la actualidad se encuentran en ejecución.

- **Obra vial del proyecto Presupuestos Participativos:**

En relación a la obra de intervención vial para la "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN" cuyo presupuesto disponible de acuerdo al POA 2022 corresponde a \$ 257,000.00, debido al presupuesto, esta se subió al portal de compras públicas mediante la modalidad de cotización de obra con código nro. COTO-MDMQ-AZC-3-2022, por lo que el contratista ganador realizó su oferta con un valor menor al presupuesto referencial, igual a \$ 231,047.03 dólares. Por esta razón es precedente el reducir \$ 11,409.06 dólares que no se ocuparán en esta obra y que se podrán reutilizar para solventar la necesidad de incrementos en las obras de infraestructuras mencionadas. A continuación se observa el detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	257,000.00		-11,409.06	245,590.94

- **Obras viales del proyecto Infraestructura Comunitaria:**

Con respecto a las obras: "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN", "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN" y "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN", estas fueron contratadas en un solo proceso de menor cuantía de código MCO-MDMQ-AZC-06-2022.

Al respecto, es importante tomar en especial consideración la situación de estas obras, pues ya han sido concluidas y, una vez que se ha determinado el costo final de cada una en la liquidación correspondiente, se observa lo siguiente:

- La obra de la calle Iris, contemplaba un presupuesto de \$ 48,000.00 dólares en el POA, sin embargo el valor realmente ejecutado corresponde a \$ 45,950.50 dólares, por lo que existe un sobrante de \$ 2,049.50 a ser reducido.
- En cuanto a la obra de adoquinado de la calle Galo Plaza, esta disponía de un presupuesto de \$ 55,927.58 dólares y, una vez que esta ha sido ejecutada, el valor liquidado es menor al valor inicial, por lo que parte de este sobrante, se pueden reutilizar \$ 13,519.75 dólares
- Igualmente, para la construcción de adoquinado en el pasaje Duchicela, del presupuesto inicial correspondiente a \$ 76,000.00 dólares en el POA, se han

utilizado \$ 70,590.24 dólares, con lo cual se tiene que proceder con la reducción de \$ 5,409.76.

En este sentido, es importante destacar que de estas obras, una vez definidos los valores finales, en total se disponen de \$ 20,979.01 dólares de sobrantes a ser reinvertidos en las obras de infraestructura. A continuación se observa el detalle de las reducciones e incrementos mencionados para las obras viales del proyecto Infraestructura Comunitaria:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	48,000.00		-2,049.50	45,950.50
				CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	55,927.58		-13,519.75	42,407.83
				CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	76,000.00		-5,409.76	70,590.24

• **Actividad de Pago por Expropiaciones del proyecto Infraestructura Comunitaria:**

Dentro del proyecto de Infraestructura Comunitaria, con respecto a la obra de colocación de adoquinado en la calle Mejía, por la naturaleza de esta vía, se requiere de un proceso de expropiación mediante la tarea PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA.CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON. Si bien se han iniciado los trámites de este proceso con los dueños de los predios afectados, la conclusión de dichos trámites conlleva un tiempo prolongado, razón por la cual no se podrá culminar con la ejecución de esta actividad en el presente año, y, cuyo proceso de pago se lo considerará para el año 2023. Por esta razón se considera una reducción de los \$ 15,311.11 dólares, cuyo valor se utilizará en las obras de infraestructura. Por esto, se visualiza la necesidad de proceder con la siguiente disminución:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA.CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON (Específica)	840301	15,311.11		-15,311.11	0.00

Cabe resaltar que aparte de la reducción, es necesario eliminar la actividad "PAGO POR EXPROPIACIONES", considerando que no se efectuará en el presente año y que esto no afecta al cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente proyecto.

Se concluye que es imprescindible el realizar los traspasos de créditos necesarios para cumplir con la ejecución de las obras "CONSTRUCCION DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO" e "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE CALDERÓN" que permitirán contribuir al desarrollo de las parroquias de Calderón y Llano Chico.

Los movimientos presupuestarios se realizarán entre partidas, y entre proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria, que sin embargo son parte del programa Corresponsabilidad Ciudadana, tal como se observa en el siguiente cuadro de resumen de los traspasos de créditos:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	257,000.00		-11,409.06	245,590.94
			MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	748,336.39	43,024.91		791,361.30
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	48,000.00		-2,049.50	45,950.50
				CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	55,927.58		-13,519.75	42,407.83
				CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	76,000.00		-5,409.76	70,590.24
			PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA. CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON (Específica)	840301	15,311.11		-15,311.11	0.00
			EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	386,000.00	4,674.27	
	TOTAL:						1,586,575.08	47,699.18	-47,699.18	1,586,575.08

Los movimientos presupuestarios, no modifica las metas planificadas para los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria; sin embargo, cabe acotar que se solicita eliminar la actividad PAGO POR EXPROPIACIONES del proyecto Infraestructura Comunitaria por los motivos anteriormente detallados.

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1483-M

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos
Responsable de la Unidad de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

ASUNTO: INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CRÉDITOS PROYECTOS
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA
COMUNITARIA

De mi consideración:

Sírvase en encontrar adjunto el Informe Financiero de Traspaso de Créditos del Proyecto Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria, a fin de continuar con el proceso correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

Anexos:

- Informe Financiero Traspaso de Crédito Proyecto PP e IC

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alexander Wladimir Tituaña Juiña	at	AZC-DAF	2022-11-14	
Aprobado por: Edwin Daniel Cajas Becerra	edcb	AZC-DAF	2022-11-14	



Firmado electrónicamente por:
EDWIN DANIEL
CAJAS BECERRA



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1858-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Ana María Sánchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ASUNTO: Traspaso de créditos con afectación presupuestaria y entre proyectos de obras correspondiente a los proyectos de PP e IC - Informe Técnico N° 13

De mi consideración:

En relación al Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-1012-M, mediante el cual, la Arq. Sylvia Sotomayor, responsable del área de planificación indica que: *"...se solicita que el presupuesto de 530.95 no forme parte de este traspaso debido a que no podemos justificar financieramente el traspaso. De acuerdo a planificación de la SCTYPC se dejando la posibilidad de que el traspaso sin afectación presupuestaria se lo haga posteriormente"*.

Al respecto, me permito adjuntar nuevamente el INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS EN OBRAS DE PROYECTOS: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA N° IT-DGT-13-2022 mediante el cual solicito su autorización del trámite de traspaso de créditos con afectación presupuestaria de varias obras entre proyectos: Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria tal como se muestra en el siguiente detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1858-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO		
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	257,000.00		-11,409.06	245,590.94		
				CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	748,336.39	43,024.91		791,361.30		
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1.1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	48,000.00		-2,049.50	45,950.50	
				CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICLA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	76,000.00		-5,409.76	70,590.24	
				PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJIA, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON (Específica)		840301	15,311.11		-15,311.11	0.00
				EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	386,000.00	4,674.27		390,674.27
	TOTAL:							1,586,575.08	47,699.18	-47,699.18	1,586,575.08	

Se concluye que es imprescindible el realizar los traspasos de créditos necesarios para cumplir con la ejecución de las obras “CONSTRUCCION DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO” e “IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE CALDERÓN” que permitirán contribuir al desarrollo de las parroquias de Calderón y Llano Chico.

Los movimientos presupuestarios se realizarán entre partidas, y entre proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria, que sin embargo no modifican las metas planificadas para los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria; sin embargo, cabe acotar que se solicita eliminar la actividad PAGO POR EXPROPIACIONES del proyecto Infraestructura Comunitaria.

Este informe debe ser completado con los informes de planificación y financiero por lo que, adicional solicito que se realicen los trámites pertinentes ante las áreas correspondientes.

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1858-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jessica Isabel Castillo Rodriguez
**DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO**

Referencias:

- GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-1012-M

Anexos:

- Recepcion provisional MCO-MDMQ-AZC-06-2022-signed (1).pdf
- oficio_diferencia_de_cantidades_y_rubros_nuevos COTO-MDMQ-AZC-5-2022.pdf
- informe_fiscalización_coto-5-2022_diferencia_cant-1.pdf
- Informe fiscalización COTO-5-2022 rubros nuevos.pdf
- Informe fiscalización COTO -04-2022 RUBROS NUEVOS.pdf
- img20221027_12221149 solicitud rubros nuevos COTO-MDMQ-AZC-4-2022.pdf
- img20221027_10591995-1 rubros nuevos COTO-MDMQ-AZC-5-2022.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1818-M solicitud rubros nuevos COTO-MDMQ-AZC-4-2022.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1813-M solicitud de rubros nuevos COTO-MDMQ-AZC-5-2022.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1812-M solicitud diferencia de cantidades COTO-MDMQ-AZC-5-2022.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1680-M notificación de inicio de obra coto 5.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0097-O notificación de inicio de obra.pdf
- contrato_n°_azca-c-2022-025_(1)-signed-signed.pdf
- contrato_n°_azca-c-2022-017.pdf
- Contrato COTO-MDMQ-AZC-5-2022.pdf
- INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS N° 13.docx
- INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS N° 13.pdf
- matriz_de_afectación_de_traspos_de_credito 13.xlsx

Copia:

Sr. Ing. Camilo Javier Mora Martinez
**Jefe Zonal de Obras Públicas
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO**

Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos
Responsable de la Unidad de Proyectos

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1858-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
DEL DESARROLLO**

Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra

Director Administrativo Financiero

**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Camilo Javier Mora Martinez	cjmm	AZCA-DGT	2022-11-15	
Revisado por: Camilo Javier Mora Martinez	cjmm	AZCA-DGT	2022-11-15	
Aprobado por: Jessica Isabel Castillo Rodriguez	jjcr	AZCA-DGT	2022-11-15	



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA ISABEL
CASTILLO RODRIGUEZ**



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1840-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Ana María Sánchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ASUNTO: Solicitud de traspaso de créditos con afectación presupuestaria y entre proyectos de obras correspondiente a los proyectos de PP e IC - Informe Técnico N° 13

De mi consideración:

Mediante el presente, solicito su autorización del trámite de traspaso de créditos con afectación presupuestaria de varias obras entre proyectos: Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria.

El traspaso de créditos solicitado está de conformidad al siguiente detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1840-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	257,000.00		-11,409.06	245,590.94	
				CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	748,336.39	43,024.91		791,361.30	
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1.1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	48,000.00		-2,049.50	45,950.50	
				CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE MEJIA, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	40,000.00	530.95		40,530.95	
				CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	55,927.58		-14,050.70	41,876.88	
				CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	76,000.00		-5,409.76	70,590.24	
				PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJIA, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON (Específica)	840301	15,311.11		-15,311.11	0.00
	EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	386,000.00	4,674.27		390,674.27		
	TOTAL:							1,626,575.08	48,230.13	-48,230.13	1,626,575.08

Para este efecto sírvase encontrar adjunto el **INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS EN OBRAS DE PROYECTOS: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA N°**

IT-DGT-13-2022 en el cual se concluye que es prioritario el traspaso de crédito, con el propósito de definir los valores finales de las siguientes obras finales: “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN”, “CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE MEJIA, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN”, “CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN” y “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN”.

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1840-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

Es imprescindible también el realizar los traspasos de créditos necesarios para cumplir con la ejecución de las obras “CONSTRUCCION DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO” e “IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE CALDERÓN” que permitirán contribuir al desarrollo de las parroquias de Calderón y Llano Chico.

Los movimientos presupuestarios se realizarán entre partidas, y entre proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria, que sin embargo no modifican las metas planificadas para los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria; sin embargo, cabe acotar que se solicita eliminar la actividad PAGO POR EXPROPIACIONES del proyecto Infraestructura Comunitaria.

Este informe debe ser completado con los informes de planificación y financiero por lo que, adicional solicito que se realicen los trámites pertinentes ante las áreas correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jessica Isabel Castillo Rodriguez
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Anexos:

- INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS N° 13.pdf
- INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS N° 13.docx
- Contrato COTO-MDMQ-AZC-5-2022.pdf
- contrato_n°_azca-c-2022-017.pdf
- contrato_n°_azca-c-2022-025_(1)-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0097-O notificación de inicio de obra.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1680-M notificación de inicio de obra coto 5.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1812-M solicitud diferencia de cantidades COTO-MDMQ-AZC-5-2022.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1813-M solicitud de rubros nuevos COTO-MDMQ-AZC-5-2022.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1818-M solicitud rubros nuevos COTO-MDMQ-AZC-4-2022.pdf
- img20221027_10591995-1 rubros nuevos COTO-MDMQ-AZC-5-2022.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1840-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

- img20221027_12221149 solicitud rubros nuevos COTO-MDMQ-AZC-4-2022.pdf
- Informe fiscalización COTO -04-2022 RUBROS NUEVOS.pdf
- Informe fiscalización COTO-5-2022 rubros nuevos.pdf
- informe_fiscalización_coto-5-2022_diferencia_cant-1.pdf
- matriz_de_afectación_de_traspos_de_credito 13.xlsx
- oficio_diferencia_de_cantidades_y_rubros_nuevos COTO-MDMQ-AZC-5-2022.pdf
- Recepcion provisional MCO-MDMQ-AZC-06-2022-signed (1).pdf

Copia:

Sr. Ing. Camilo Javier Mora Martinez

Jefe Zonal de Obras Públicas

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra

Director Administrativo Financiero

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos

Responsable de la Unidad de Proyectos

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Camilo Javier Mora Martinez	cjmm	AZCA-DGT	2022-11-07	
Revisado por: Camilo Javier Mora Martinez	cjmm	AZCA-DGT	2022-11-08	
Aprobado por: Jessica Isabel Castillo Rodriguez	jjcr	AZCA-DGT	2022-11-08	



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA ISABEL
CASTILLO RODRIGUEZ**



MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	SECRETARIA GENERAL DE TERRITORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SGCTYP - AZCA - 2022 - 026
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO						
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA / NUEVA						
COMUNAL	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	MANTIENE	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	MANTIENE	001	750105	257.000,00		-11.409,06	245.590,94
						MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MANTIENE	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	MANTIENE	001	750107	748.336,39	43.024,91		791.361,30
				INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	MANTIENE	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	MANTIENE	001	750105	48.000,00		-2.049,50	45.950,50	
						MANTIENE	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	MANTIENE	001	750105	55.927,58		-13.519,75	42.407,83	
						MANTIENE	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	MANTIENE	001	750105	76.000,00		-5.409,76	70.590,24	
				PAGO POR EXPROPIACIONES	ELIMINA	No Aplica	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJIA.CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON (Específica)	ELIMINA	001	840301	15.311,11		-15.311,11	0,00		
EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MANTIENE	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	MANTIENE	001	750107	386.000,00	4.674,27		390.674,27					
TOTAL:													1.586.575,08	47.699,18	-47.699,18	1.586.575,08	

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																									
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO	
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE			
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105	245.590,94										122.795,47	122.795,47	245.590,94	245.590,94		
					MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750107	791.361,30													395.680,65	395.680,65	791.361,30
			INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	MANTIENE	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105	45.950,50												13.939,52	32.010,98	45.950,50	45.950,50
					MANTIENE	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105	42.407,83													16.844,03	25.563,80	42.407,83
					MANTIENE	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105	70.590,24										26.463,54	44.126,70	70.590,24	70.590,24		
					EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750107	390.674,27										195.337,14	195.337,14	390.674,27	390.674,27	
TOTAL:										1.586.575,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.042,56	815.514,74	591.017,79	1.586.575,08	1.586.575,08	

ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
SYLVIA AMPARO
SOTOMAYOR RAMOS

ARQ. SYLVIA SOTOMAYOR
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

**SECTOR: SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL
Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**ADMINISTRACION ZONAL CALDERON INFORME DE
PLANIFICACION Nro. 032- TRASPASO DE CREDITO**

Proyectos: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

En atención al memorando No. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1858-M, del 15 de noviembre del 2022, emitido por la Ing. Jessica Catillo, Directora de Gestión del Territorio.

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Ordenanza N° PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre del 2022, en la que se emite la ORDENAZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA N° PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre del 2021, que aprobó el presupuesto general del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO para el ejercicio económico 2022

2. ANALISIS PROGRAMÁTICO

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de los sectores de *Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad*. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, corresponde a:

a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.

b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de Gestión, Metas de Gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del Proyecto, Metas del proyecto, Actividades, Obras, Tareas, Presupuesto.

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

En este mismo sentido el proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD:

- Programa: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
- Proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
- Actividad: INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS
- Meta: EJECUTAR 20 BRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ

Proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD:

- Programa: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
 - Proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
 - Actividad: INTERVENCIÓN PARA ACCESO A BARRIOS
 - Meta: INTERVENIR EN 1.1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS
-
- Programa: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
 - Proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
 - Actividad: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
 - Meta: EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

3. ANALISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

a) En términos de avance programático

Los movimientos presupuestarios de los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA enmarcados ambos en el Programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, se tratan únicamente de una redistribución presupuestaria y no altera la estructura programática del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón. Estos movimientos promueven al avance de las obras programadas, toda vez que serán ejecutados dentro de un mismo programa.

La eliminación de la actividad “PAGO POR EXPROPIACIONES” y de la tarea “PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA.CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON”, considerando que no se efectuará en el presente año, si es posible eliminarla ya que no registra avance programático en el sistema Mi Ciudad y no afecta al cumplimiento de las metas del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Las metas distritales como las metas de la Administración Zonal Calderón, registradas y calendarizadas para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad en el proceso de reforma programática 2022, no se modificarán, dado que la Administración Zonal Calderón mantendrá su programación registrada en el proceso de reforma.

c) Techo presupuestario

El techo presupuestario del programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, del cual forma parte los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, no será afectado. Sobre esto cabe resaltar que el movimiento presupuestario se lo ejecuta entre proyectos y partidas, esta redistribución presupuestaria no genera cambio alguno en el programa, a pesar de que se registra una leve variación en los techos presupuestarios, no supera el 20% del techo presupuestario de cada uno de los dos proyectos descritos.

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYA COTO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	257,000.00		-11,409.06	245,590.94	
			MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DEL LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	750107	748,336.39	43,024.91		791,361.30	
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	Contratación en el portal de compras públicas	750105	48,000.00		-2,049.50	45,950.50	
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	55,927.58		-13,519.75	42,407.83	
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	76,000.00		-5,409.76	70,590.24	
			PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON		840301	15,311.11		-15,311.11	0.00
			MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750107	386,000.00	4,674.27		390,674.27	
	TOTAL:							1,586,575.08	47,699.18	-47,699.18	1,586,575.08

4. CONCLUSION

Con lo detallado en los párrafos que anteceden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, de los proyectos: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón concluye que el movimiento presupuestario solicitado, no tendrá modificaciones en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021 sancionada el 9 de diciembre del 2021 y que fuera reformada a través de la ordenanza reformativa PMU No. 007-2022 sancionada el 23 de septiembre del 2021.

Este movimiento presupuestario no implica de manera alguna, incumplimiento programático de las obras planificadas, ni afecta o incrementa indicadores y metas en el POA de la Administración Zonal Calderón.

La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SYLVIA AMPARO
SOTOMAYOR RAMOS**

Arq. Sylvia Sotomayor
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS
23/11/2022

**SECTOR: SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL
Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**ADMINISTRACION ZONAL CALDERON INFORME DE
PLANIFICACION Nro. 032- TRASPASO DE CREDITO**

Proyectos: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

En atención al memorando No. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1858-M, del 15 de noviembre del 2022, emitido por la Ing. Jessica Catillo, Directora de Gestión del Territorio.

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Ordenanza N° PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre del 2022, en la que se emite la ORDENAZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA N° PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre del 2021, que aprobó el presupuesto general del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO para el ejercicio económico 2022

2. ANALISIS PROGRAMÁTICO

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de los sectores de *Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad*. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, corresponde a:

a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.

b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de Gestión, Metas de Gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del Proyecto, Metas del proyecto, Actividades, Obras, Tareas, Presupuesto.

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

En este mismo sentido el proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD:

- Programa: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
- Proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
- Actividad: INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS
- Meta: EJECUTAR 20 BRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ

Proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD:

- Programa: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
 - Proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
 - Actividad: INTERVENCIÓN PARA ACCESO A BARRIOS
 - Meta: INTERVENIR EN 1.1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS
-
- Programa: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
 - Proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
 - Actividad: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
 - Meta: EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

3. ANALISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

a) En términos de avance programático

Los movimientos presupuestarios de los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA enmarcados ambos en el Programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, se tratan únicamente de una redistribución presupuestaria y no altera la estructura programática del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón. Estos movimientos promueven al avance de las obras programadas, toda vez que serán ejecutados dentro de un mismo programa.

La eliminación de la actividad “PAGO POR EXPROPIACIONES” y de la tarea “PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA.CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON”, considerando que no se efectuará en el presente año, si es posible eliminarla ya que no registra avance programático en el sistema Mi Ciudad y no afecta al cumplimiento de las metas del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Las metas distritales como las metas de la Administración Zonal Calderón, registradas y calendarizadas para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad en el proceso de reforma programática 2022, no se modificarán, dado que la Administración Zonal Calderón mantendrá su programación registrada en el proceso de reforma.

c) Techo presupuestario

El techo presupuestario del programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, del cual forma parte los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, no será afectado. Sobre esto cabe resaltar que el movimiento presupuestario se lo ejecuta entre proyectos y partidas, esta redistribución presupuestaria no genera cambio alguno en el programa, a pesar de que se registra una leve variación en los techos presupuestarios, no supera el 20% del techo presupuestario de cada uno de los dos proyectos descritos.

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYA COTO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	257,000.00		-11,409.06	245,590.94	
			MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DEL LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	750107	748,336.39	43,024.91		791,361.30	
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	Contratación en el portal de compras públicas	750105	48,000.00		-2,049.50	45,950.50	
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	55,927.58		-13,519.75	42,407.83	
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	76,000.00		-5,409.76	70,590.24	
			PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON		840301	15,311.11		-15,311.11	0.00
			MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750107	386,000.00	4,674.27		390,674.27	
	TOTAL:							1,586,575.08	47,699.18	-47,699.18	1,586,575.08

4. CONCLUSION

Con lo detallado en los párrafos que anteceden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, de los proyectos: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón concluye que el movimiento presupuestario solicitado, no tendrá modificaciones en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021 sancionada el 9 de diciembre del 2021 y que fuera reformada a través de la ordenanza reformativa PMU No. 007-2022 sancionada el 23 de septiembre del 2021.

Este movimiento presupuestario no implica de manera alguna, incumplimiento programático de las obras planificadas, ni afecta o incrementa indicadores y metas en el POA de la Administración Zonal Calderón.

La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SYLVIA AMPARO
SOTOMAYOR RAMOS**

Arq. Sylvia Sotomayor
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS
23/11/2022

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1949-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Magíster
Ana María Sánchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración: Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación. Me refiero al oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2660-O, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requeridos para la Administración Zonal Calderón. En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-287, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. Cabe señalar que la Administración Zonal Calderón, conforme el traspaso de crédito solicitado, modifica en un 1.01% el techo del proyecto “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”, y en un 2.53% el techo del proyecto “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA”. La citada dependencia justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos. En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto. Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2660-O

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1949-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2022

Anexos:

- 1. anexo_2_-_administraciones_zonales-OBRA-pp-No.26-signed-signed-signed.pdf
- 8. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1840-M, inicio.pdf
- 7. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1858-M, inicio.pdf
- 6. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1483-M, financiero.pdf
- 5. INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS N° 13.pdf
- 4. INFORME_FINANCERO_pp_e_ic_(coliseo_llano_chico)-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 100 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN CALDERÓN 24-11-22-signed.pdf
- FINAL 3. INFORME DE PLANIFICACION-N°32_PP-IC-signed.pdf
- final_2._matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_13-signed.pdf
- final_2._matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_13_(2).xlsx
- informe_tecnico_planificacion_100_-_traspasos_2022_administración_calderón_24-11-22-signed.pdf
- _administraciones_zonales-obras-pp-no.26-signed-signed-signed_25_noviembre-signed (1)-signed (1).pdf
- final_3._informe_de_planificacion-n°32_pp-ic-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-287- AZ CALDERON.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-11-29	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-29	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-29	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-287

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Calderón

Fecha de Elaboración: 29-11-2022

BASE LEGAL. –

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU N° 007-2022, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS

PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-2660-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:

- En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZCA-INF-2022-026, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *“Es prioritario realizar los traspasos de crédito citados, ya que nos permitirá concluir con la ejecución de las obras “CONSTRUCCION DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO” e IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE CALDERÓN”, las mismas que contribuirán al desarrollo de las parroquias de Calderón y Llano Chico, beneficiando a una población aproximada de 100.000 habitantes.*

El techo presupuestario del Programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, de los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA no será afectado. Los movimientos presupuestarios no implican de manera alguna incumplimiento programático de las obras planificadas, ni afecta o incrementa las metas del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón.

Cabe resaltar que, a más de la reducción del presupuesto, es necesario eliminar la actividad “PAGO POR EXPROPIACIONES” y la tarea “PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON”, considerando que no se efectuará en el presente año y que esto no afecta al cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA. Los movimientos presupuestarios se realizarán entre partidas, y entre los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria, los mismos que forman parte del programa Corresponsabilidad Ciudadana.

Finalmente indican: “En tal virtud de que el requerimiento de movimientos presupuestarios de los proyectos de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en calidad de Administradora Zonal de Calderón y autorizó los movimientos presupuestarios conforme a la información y anexos presentados en este informe.

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitado en el presente documento”.

- En el informe técnico de traspasos de crédito en obras de proyectos, suscrito por el jefe de obras públicas y el director de gestión del territorio, indican: *“Los movimientos presupuestarios se realizarán entre partidas, y entre proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria, que sin embargo son parte del programa Corresponsabilidad Ciudadana, tal como se observa en el siguiente cuadro de resumen de los traspasos de créditos:*



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUOVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 71, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARRROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	257,000.00		-11,409.06	245,590.94
			MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARRROQUIA DE LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	748,336.39	43,024.91		791,361.30
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARRROQUIA DE CALDERÓN.	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	48,000.00		-2,049.50	45,950.50
				CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARRROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	55,927.58		-13,519.75	42,407.83
				CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARRROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	76,000.00		-5,409.76	70,590.24
				PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	840301	15,311.11		-15,311.11	0.00
			EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	386,000.00	4,674.27	
	TOTAL:						1,586,575.08	47,699.18	-47,699.18	1,586,575.08

Los movimientos presupuestarios, no modifica las metas planificadas para los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria; sin embargo, cabe acotar que se solicita eliminar la actividad PAGO POR EXPROPIACIONES del proyecto Infraestructura Comunitaria por los motivos anteriormente detallados”.

- En el informe financiero para traspasos de crédito, suscrito por la responsable de presupuesto, indican: “En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD, por tanto se emite el presente Informe Presupuestario.

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
 CODIGO DEL PROYECTO: G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
 G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

FF	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PARTIDA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCION	INCREMENTO	
001	ZC09 F090	G/750105/1FF101	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750105	Transporte y Vías	2.110.516,53	21.907,44	11.409,06		
001	ZC09 F090	G/750107/1FF101		750107	Construcciones y Edificaciones	748.336,39	7.500,12		43.024,91	
								11.409,06	43.024,91	
001	ZC09 F090	G/750105/1FF101	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	750105	Transporte y Vías	286.990,68	21.715,85	20.979,01		
001	ZC09 F090	G/750107/1FF101		750107	Construcciones y Edificaciones	386.000,00	184,23		4.674,27	
	ZC09 F090	G/840301/1FF101		840301	Terrenos (Expropiación)	15.311,11	15.311,11	15.311,11		
								36.290,12	4.674,27	
								TOTAL	47.699,18	47.699,18

Los movimientos presupuestarios, no modifica las metas planificadas para los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria; sin embargo, cabe acotar que se solicita eliminar la actividad PAGO POR EXPROPIACIONES del proyecto Infraestructura Comunitaria por los motivos anteriormente detallados.

- En el informe técnico de planificación N° 100-UP, el responsable de planificación de la SGCTYPC, indica: *“El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón. Se optimiza el gasto, ya que se están utilizando remanentes y ahorros presupuestarios para potenciar varias de las necesidades institucionales que van dirigidas a atender requerimientos ciudadanos. La eliminación de la línea programática” PAGO POR EXPROPIACIONES”, no tiene registro de avance programático, por lo tanto y de acuerdo a los justificativos técnicos que presenta la unidad ejecutora no es factible de cumplimiento este componente y la redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector Coordinación Territorial”.*
- En el informe técnico de planificación 032, suscrito por la responsable de la unidad de proyectos, indican: *“los movimientos presupuestarios de los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA enmarcados ambos en el Programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, se tratan únicamente de una redistribución presupuestaria y no altera la estructura programática del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón. Estos movimientos promueven al avance de las obras programadas, toda vez que serán ejecutados dentro de un mismo programa. La eliminación de la actividad “PAGO POR EXPROPIACIONES” y de la tarea “PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA.CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON”, considerando que no se efectuará en el presente año, si es posible eliminarla ya que no registra avance programático en el sistema Mi Ciudad y no afecta al cumplimiento de las metas del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA”.*
 - Memorando N° GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1858-M, mediante el cual la Directora de gestión del territorio remite solicitud de traspaso de créditos con afectación presupuestaria y entre proyectos de obras correspondiente a los proyectos de PP e IC – Informe Técnico N° 13.
 - Memorando N° GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1840-M, mediante el cual la Directora de gestión del territorio remite traspaso de créditos con afectación presupuestaria y entre proyectos de obras correspondiente a los proyectos de PP e IC - Informe Técnico N° 13.
 - Memorando N° GADDMQ-AZC-DAF-2022-1483-M, mediante el cual el Director Administrativo financiero remite informe para traspaso de crédito proyecto Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria.
 - Matriz de afectación presupuestaria (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas	X	
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

- La solicitud de traspaso de crédito, contempla el incremento del techo presupuestario del proyecto por la suma de \$31.615,85; para ejecución de obras de la Administración zonal en beneficio de la comunidad.

PROYECTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

- La solicitud de traspaso de crédito, contempla la disminución del techo presupuestario del proyecto por la suma de \$31.615,85; para ejecución de obras de la Administración zonal en beneficio de la comunidad.

Existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105		-11.409,06	
			MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750107	43.024,91		
									43.024,91	-11.409,06
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105		-2.049,50	
				CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105		-13.519,75	
				CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105		-5.409,76	



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
			PAGO POR EXPROPIACIONES*	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA.CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON (Especifica)*	001	840301		-15.311,11
		EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	001	750107	4.674,27	
TOTAL								4.674,27	-36.290,12
								47.699,18	-47.699,18

- El traspaso presupuestario tiene una afectación del 1.01% sobre el monto total del proyecto “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS” y del 2.53% sobre el monto total del proyecto “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA”. La Administración Zonal Calderón, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito de los saldos remanentes para ejecución de obras de la Administración zonal en beneficio de la comunidad.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO

Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RIOFRIO
Fecha: 2022.11.29 15:44:07 -05'00'

Ing. Francisco Martínez
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	29/11/2022

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 100-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
MI CIUDAD NOVIEMBRE 2022
Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-3973-O**

Fecha: 24 de noviembre de 2022

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

Así mismo: En ejercicio de las atribuciones establecidas que le confieren los artículos 266 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 87 letra a) y f), 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

Disposición final. - La presente Ordenanza, ORDENANZA PMU No. 007-2022, entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial y página web institucional.

Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los veintitrés del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según, Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-3973-O, Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022, la Administración Zonal Calderón manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1840-M, del 8 de noviembre de 2022 y GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1858-M, del 15 de noviembre de 2022, la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón solicita se autorice el traspaso de crédito con afectación presupuestaria y emite el informe técnico.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1483-M, del 14 de noviembre de 2022, la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito sin afectación presupuestaria.

Mediante informe PLANIFICACION Nro. 032- TRASPASO DE CREDITO, del 23 de noviembre del 2022, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón, emite su informe para para traspaso de crédito.

Con los antecedentes descritos el detalle de la propuesta es la siguiente:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	257.000,00		-11.409,06	245.590,94
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	748.336,39	43.024,91		791.361,30
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	48.000,00		-2.049,50	45.950,50
			CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	55.927,58		-13.519,75	42.407,83

			CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	76.000,00		-5.409,76	70.590,24
		PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA.CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON (Específica)	840301	15.311,11		-15.311,11	0,00
	EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	386.000,00	4.674,27		390.674,27
TOTAL:						1.586.575,08	47.699,18	-47.699,18	1.586.575,08

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón.
- Se optimiza el gasto, ya que se están utilizando remanentes y ahorros presupuestarios para potenciar varias de las necesidades institucionales que van dirigidas a atender requerimientos ciudadanos.
- La eliminación de la línea programática” PAGO POR EXPROPIACIONES”, no tiene registro de avance programático, por lo tanto y de acuerdo a los justificativos técnicos que presenta la unidad ejecutora no es factible de cumplimiento este componente.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector Coordinación Territorial.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- **La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.**

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz

RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 100-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
MI CIUDAD NOVIEMBRE 2022
Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-3973-O**

Fecha: 24 de noviembre de 2022

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

Así mismo: En ejercicio de las atribuciones establecidas que le confieren los artículos 266 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 87 letra a) y f), 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

Disposición final. - La presente Ordenanza, ORDENANZA PMU No. 007-2022, entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial y página web institucional.

Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los veintitrés del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según, Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-3973-O, Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022, la Administración Zonal Calderón manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1840-M, del 8 de noviembre de 2022 y GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1858-M, del 15 de noviembre de 2022, la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón solicita se autorice el traspaso de crédito con afectación presupuestaria y emite el informe técnico.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1483-M, del 14 de noviembre de 2022, la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito sin afectación presupuestaria.

Mediante informe PLANIFICACION Nro. 032- TRASPASO DE CREDITO, del 23 de noviembre del 2022, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón, emite su informe para para traspaso de crédito.

Con los antecedentes descritos el detalle de la propuesta es la siguiente:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	257.000,00		-11.409,06	245.590,94
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	748.336,39	43.024,91		791.361,30
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,1 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE IRIS, BARRIO EL CARMEN 1, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	48.000,00		-2.049,50	45.950,50
			CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE GALO PLAZA, BARRIO AGUIRRE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	55.927,58		-13.519,75	42.407,83

			CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE DUCHICELA, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	76.000,00		-5.409,76	70.590,24
		PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA.CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON (Específica)	840301	15.311,11		-15.311,11	0,00
	EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	386.000,00	4.674,27		390.674,27
TOTAL:						1.586.575,08	47.699,18	-47.699,18	1.586.575,08

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón.
- Se optimiza el gasto, ya que se están utilizando remanentes y ahorros presupuestarios para potenciar varias de las necesidades institucionales que van dirigidas a atender requerimientos ciudadanos.
- La eliminación de la línea programática” PAGO POR EXPROPIACIONES”, no tiene registro de avance programático, por lo tanto y de acuerdo a los justificativos técnicos que presenta la unidad ejecutora no es factible de cumplimiento este componente.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector Coordinación Territorial.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- **La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.**

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz

RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA